



Corresponde al Expediente N° 3051/20

Pilar, 14 MAY 2020

VISTO:

El expediente N° 3051/2020, por el cual se solicita contratar la provisión de equipos, mano de obra, materiales y artefactos especificados y necesarios para la obra en la Escuela de Educación Técnica N° 3 y Escuela de Educación Media N° 4, conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva y/o documentación gráfica y/o especificaciones técnicas que forman parte integrante del Pliego, emitido por la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos a solicitud de la Secretaría General a cargo de la Subsecretaría de Educación de la Municipalidad del Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Subsecretaría de Educación dependiente de la Secretaría General solicita la contratación de referencia.

Que de fs. 2 a 31 obra proyecto de Pliego de bases y condiciones particulares, memoria descriptiva, especificaciones técnicas generales cómputo y presupuesto, y croquis emitido por la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Que de fs. 32 a 33 luce Acta del Consejo Escolar del Partido de Pilar y Acta de Acuerdo de Obras, donde se da cuenta de los trabajos que es menester realizar en la Escuela de Educación Secundaria N° 4 y Técnica N° 3 del Distrito de Pilar.

Que a fs. 34 obra la solicitud de pedido: 3-96-498 de fecha 13 de mayo de 2020 por un total de \$ 2.126.853,21 (pesos dos millones ciento veintiséis mil ochocientos cincuenta y tres con 21/100).

Que a fs. 35 obra la solicitud de gasto: 0-2260 de fecha 13 de mayo de 2020 de igual monto de que la solicitud de pedido.

Que de fojas 36 y siguientes obra Pliego de bases y condiciones Particulares, memoria descriptiva, cómputo y presupuesto, croquis, pedido de cotización y Pliego de cláusulas y condiciones generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada, en un todo de acuerdo con las previsiones del Art. 133 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 1211/19 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria

Por Ello,

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

Artículo 1: Autorízase a efectuar un llamado a Licitación Privada N° 22/2020, para el día 21 de mayo 2020, a las 11 horas, por el cual se solicita contratar la provisión de equipos, mano de obra, materiales y artefactos especificados y necesarios para la obra en la Escuela de Educación Técnica N° 3 y Escuela de Educación Media N° 4, conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva y/o documentación gráfica y/o especificaciones técnicas que forman parte integrante del Pliego, emitido por la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos a solicitud de la Secretaría General a cargo de la Subsecretaría de Educación de la Municipalidad del Pilar. Se estima un costo global de \$ 2.126.853,21 (pesos dos millones ciento veintiséis mil ochocientos cincuenta y tres con 21/100).

Artículo 2: Apruébese el pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales-Particulares, adjuntos al presente.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del artículo primero será imputado a: (i) Partida de Fin. 1.1.1.01.01.000, Fte. Fin 1.3.2., Prog. 21, U.E. 96, Cód. Gasto 546.001.002.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, pase a las Direcciones de Compras, y de Contaduría para la continuidad del trámite, y archívese.

DECRETO N°:

0905-20

Dario Genua

Secretario de Economía y Hacienda

Federico Achával

INTENDENTE MUNICIPAL